



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

167

TEMUCO,

VISTOS:

18 ENE. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.110 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto de ingresos de gastos del Municipio para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.233 de fecha 24 de Diciembre de 2015, que aprueba la ejecución del Programa de Deporte Ancestral, para el año 2016.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar actividad recreativa de verano para niños y niñas de las Comunidades Indígenas de Temuco, el día 17 de Febrero en Piscina Municipal a partir de las 11.00 hrs.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del sector Rural, la que se realizara de la siguiente forma,

Nombre de la Actividad	Piscinazo Rural 2016
A quienes va dirigido	Usuarios de distintos Sectores Rurales
Objetivo General de la Actividad	Fomentar la recreación y el esparcimiento en personas de comunidades rurales
Objetivo Específico de la Actividad	Potenciar la actividad deportiva y recreativa que mejore la calidad de vida en Comunidades Rurales
Cobertura estimada	600 niños más los padres
Gasto programado	\$2.000.000.- Servicio de Producción de Eventos: Alimentación Adquisición de 600 colaciones \$1.300.000.- Amplificación, Ornamentación, Animación, \$400.000.- Personal \$300.000.-
Evidencia de la actividad	Registro Fotográfico y Registro de usuarios por Comunidades

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

- \$2.000.000.- al centro de costo 15.05.01, gastos operacionales municipales, ítem 22.08.011.005, servicio Producción de Eventos.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

1000 211.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

JCFI/jma
Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Of. Partes
- Dideco

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL